

— Ley 6/2001 de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (D.O.E. núm. 72, de 23 de junio), artículo 31.5.

Sanción: Ciento ochenta euros (180 €).

Plazo de interposición Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el D.O.E.

Órgano competente para resolver: Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Cáceres, a 2 de febrero de 2004. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

ANUNCIO de 2 de febrero de 2004, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador incoado a Embutidos Artesanos de la Vera, S.L.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12 de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Embutidos Artesanos de la Vera, S.L.

Último domicilio conocido: Polígono Industrial, Nave I Semilleros. 10470 Villanueva de la Vera (Cáceres).

Expediente nº: S/075-2003.

Normativa infringida:

— Real Decreto 1904/1993, de 29 de octubre, por el que se establecen las condiciones sanitarias de producción y comercialización de productos cárnicos y de otros determinados productos de origen animal, en su art. 3.1 y 2 y art. 42.1, en relación con las condiciones técnico-sanitarias y sanitarias generales del Anexo A, y las especiales de los Capítulos I, II y III de Anexo B.

Tipificación de la infracción:

— Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (B.O.E. 102, de 29/04/86), art 35 A)3º.

— Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura, en su art. 52.3.a).3.

Sanción propuesta: Mil doscientos euros (1.200 €).

Plazo de interposición Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el D.O.E.

Órgano competente para resolver: Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Cáceres, a 2 de febrero de 2004. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

ANUNCIO de 4 de febrero de 2004, por el que se hace pública la adjudicación del concurso para la contratación de la consultoría y asistencia de “Contratación Arquitecto Técnico para la dirección, aprobación y coordinación del Plan de Seguridad y Salud de las obras de construcción del Centro de Salud en Valdepasillas (Badajoz)”. Expte.: CA-03.030.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.
- c) Número de expediente: CA-03.030.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
- b) Descripción del objeto: “Contratación de Arquitecto Técnico para la dirección, aprobación y coordinación del plan de seguridad y salud de las obras de construcción de centro de salud en Valdepasillas (Badajoz).
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 126, 25/10/2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 49.764,00 € (I.V.A. incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 8 de enero de 2004.
- b) Contratista: U.T.E. Carlos García Guillén y Carlos García Guevara.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 43.205,00 €.

Mérida, a 4 de febrero de 2004. El Secretario General P.O. 30-7-99 (D.O.E. 5-8-99), VÍCTOR MANUEL GARCÍA VEGA.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2004, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de "Adquisición de vehículos pesados para lucha contra incendios forestales". Expte.: 0432021FO002.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0432021FO002.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de vehículos pesados para lucha contra incendios forestales.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 835.000,00 euros.

A anualidades:

2004: 835.000,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a), Información.
- b) Domicilio: C/ Cárdenas nº 11.
- c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Teléfono: 924 - 00 38 18.
- e) Telefax: 924 - 00 38 62.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.
- b) Otros requisitos: No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día ocho (8) de marzo de 2004.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
1ª Entidad: Consejería de Desarrollo Rural.
2ª Domicilio: C/ Cárdenas nº 11.
3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, Consejería de Hacienda y Presupuestos.
- b) Domicilio: Avda. de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: La calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", se realizará por parte de la Comisión de